

DECRETO ALCALDICIO N° 268/
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 01 AÑO 2026.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

27 ENE 2026

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3420 de fecha 19.12.2025 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2026, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 38 de fecha 11.12.2025.
- 2.- El Oficio Ordinario N° 002 de fecha 16.01.2025 del Jefe del Departamento de Salud al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Salud.
- 3.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 42 del 22.01.2026, según Certificado N° 228, emitido por la Secretaria Municipal.
- 4.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2026, Distribución de Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2026 en los subtítulos, ítems y Asignaciones, de ingresos y gastos que se indica a continuación:

Modificación N° 01

1.- INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG		DESCRIPCION	MODIFIC. CONCEJO N°1 \$
115	12	10	001	000	000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS	\$38,300,000
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$52,748,000
							\$91,048,000



2.- GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUBASIG		DESCRIPCION	MODIFIC. CONCEJO N°1 \$
215	22	05	001	000	000	ELECTRICIDAD	-\$25,000,000
215	22	05	002	000	000	AGUA	-\$8,731,000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	\$124,779,000
							\$91,048,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

WVM/LGE/MMN/GVB/cvno

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- Archivo

DECRETO ALCALDICIO N° 3420 /
APRUEBA PRESUPUESTO DPTO DE SALUD 2026.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 DIC 2025

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 5.- La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar las clasificaciones presupuestarias para el año 2026. El acuerdo del honorable Concejo Municipal de Requinoa en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 11.12.2025, en votación unánime, aprobó Presupuesto del Departamento de Salud año 2026 incluido el Art. 45 de la Ley N° 19.378, según consta en Certificado N° 209 de la Secretaria Municipal de fecha 11.12.2025.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2026, de acuerdo a detalle, expresado en pesos:

INGRESOS:

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2026
115 00 00 000 000 000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	8,477,335,000
115 05 00 000 000 000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,436,335,000
115 05 03 000 000 000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7,436,335,000
115 05 03 006 000 000	DEL SERVICIO DE SALUD	6,576,335,000
115 05 03 006 001 000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	5,579,166,000
115 05 03 006 002 000	APORTES AFECTADOS	897,169,000
115 05 03 006 003 000	ANTICIPOS APORTE ESTATAL	100,000,000
115 05 03 007 000 000	DEL TESORO PUBLICO	10,000,000
115 05 03 099 000 000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	100,000,000
115 05 03 101 000 000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	750,000,000
115 07 00 000 000 000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	340,000,000
115 07 02 000 000 000	VENTA DE SERVICIOS	340,000,000
115 08 00 000 000 000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	301,000,000
115 08 01 000 000 000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	301,000,000
115 12 00 000 000 000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	150,000,000
115 12 10 000 000 000	INGRESOS POR PERCIBIR	150,000,000
115 15 00 000 000 000	SALDO INICIAL DE CAJA	250,000,000
	TOTAL	8,477,335,000

GASTOS:





CUENTAS CODIGO						DENOMINACION	PRESUPUESTO 2026
215	00	00	000	000	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	8,477,335,000
215	21	00	000	000	000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6,874,931,000
215	21	01	000	000	000	PERSONAL DE PLANTA	4,239,346,000
215	21	01	001	000	000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,396,895,000
215	21	01	002	000	000	APORTES DEL EMPLEADOR	130,451,000
215	21	01	003	000	000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	500,000,000
215	21	01	004	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	108,000,000
215	21	01	005	000	000	AGUINALDOS Y BONOS	104,000,000
215	21	02	000	000	000	PERSONAL A CONTRATA	2,415,585,000
215	21	02	001	000	000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,012,433,000
215	21	02	002	000	000	APORTES DEL EMPLEADOR	80,152,000
215	21	02	003	000	000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	200,000,000
215	21	02	004	000	000	REMUNERACIONES VARIABLES	55,000,000
215	21	02	005	000	000	AGUINALDOS Y BONOS	68,000,000
215	21	03	000	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	220,000,000
215	21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	200,000,000
215	21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	20,000,000
215	22	00	000	000	000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,381,404,000
215	22	02	000	000	000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,000,000
215	22	03	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000,000
215	22	04	000	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	715,000,000
215	22	05	000	000	000	SERVICIOS BÁSICOS	235,000,000
215	22	06	000	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,000,000
215	22	07	000	000	000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16,000,000
215	22	08	000	000	000	SERVICIOS GENERALES	70,000,000
215	22	09	000	000	000	ARRIENDOS	100,000,000
215	22	10	000	000	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000,000
215	22	11	000	000	000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	90,000,000
215	22	12	000	000	000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47,404,000
215	23	00	000	000	000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000,000
215	23	01	000	000	000	PRESTACIONES PREVISIONALES	100,000,000
215	26	00	000	000	000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	30,000,000
215	26	01	000	000	000	DEVOLUCIONES	30,000,000
215	29	00	000	000	000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,000,000
215	29	04	000	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000,000
215	29	05	000	000	000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	30,000,000
215	29	06	000	000	000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	20,000,000
215	29	99	000	000	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000,000
215	34	00	000	000	000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1,000,000
215	34	07	000	000	000	DEUDA FLOTANTE	1,000,000
TOTAL							8,477,335,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MMM/GYB/cvm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Archivo



N°: 209

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 38 del Honorable Concejo Municipal, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2025, el Concejo, incluido el Sr. Alcalde, **APRUEBA** por unanimidad:

Presupuesto Departamento de Salud 2026, incluido el Art 45 de la Ley N° 19.378.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 11 de Diciembre de 2025



ORD N° 002.- /
MAT. LO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Enero del 2026.

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : **GERARDO VILLANUEVA BOZA**
JEFE DPTO. SALUD

1. Junto con saludar muy cordialmente y por intermedio del presente, tengo a bien remitir a usted Modificación Presupuestaria N° 01/2026, Distribución Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud, para ser sometida a votación por Honorable Concejo Municipal.
2. Para su conocimiento y superior resolución, y en espera de una favorable acogida, saluda atentamente a usted.,



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DPTO SALUD

GVB/cvm

DISTRIBUCION:

Citado
Dpto. Finanzas

16.01.2026
DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA

2.- GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3420, 19.12.25 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 15.01.2026 \$	MODIFIC. CONCEJO N°01 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N° 01 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 15.01.2026 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N° 01 \$	CENTRO DE COSTO	COMENTARIO	
215	22	05	001	000	ELECTRICIDAD	\$120,000,000	\$120,000,000	-\$25,000,000	\$95,000,000	\$0	\$95,000,000	GENERAL	Se rebaja la cuenta de electricidad por considerar gastos para el nuevo CESFAM que aun no esta en funcionamiento.	
215	22	05	002	000	AGUA	\$47,000,000	\$47,000,000	-\$8,731,000	\$38,269,000	\$0	\$38,269,000	GENERAL	Se rebaja la cuenta de agua por considerar gastos para el nuevo CESFAM que aun no esta en funcionamiento.	
215	34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	\$1,000,000	\$1,000,000	\$124,779,000	\$125,779,000	\$0	\$125,779,000	GENERAL	Se aumenta la deuda flotante para poder cumplir con todos los compromisos financieros adquiridos en el periodo 2025.	
TOTAL GASTOS								\$91,048,000						
INGRESOS - GASTOS								\$0						

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
JEFE DEPTO. DE SALUD



DE CRISTOPHER TOBAR MUNOZ
ENC. DE FINANZAS



FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



SECPA DIEGO MORALES SOTO
SECPA





Nº: 228

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria N°42 de Concejo Municipal de Fecha 22.01.2026, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, Aprueba por unanimidad:

**Modificación Presupuestaria N°01 – Departamento de Salud Municipal –
Saldo Inicial Caja**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
* SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, 22 de Enero de 2026